



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (10 UTM) "TELONES IMPRESOS UBILLA VARAS."

DECRETO EXENTO N° 2723

VALLENAR, 05 SEP. 2016

VISTOS:

- 1.- Prov;691/18.08.2016, Ordinario N° 37/17.08.2016, de Directora del Establecimiento Educacional "Gregorio Castillo Marin", a Coordinador General SEP, Solicitud N° 66/17.08.2016, Convivencia Escolar, Participación.
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- Artículo N° 10, N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.-Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.- Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
- 6.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1707-SE16 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:


PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
ROLANDO UBILLA VARAS	11.400.884-2	5351-1707-SE16	\$ 157.143.-	\$ 187.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP, Área Educación 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


Jefe D.A.E.M.
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- NFR/OTV/CGL/LEA/LLM/GZF/bgm